

 Institución Universitaria	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	2008-04-18

CITANTE						
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez						
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión		
Consejo de Facultad de Artes y Humanidades			008	<b>Ordinaria</b>	X	<b>Extraordinaria</b>
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
22	Febrero	2017	Campus Floresta aula 214	13:00 Horas	15:00 Horas	

ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación actas No 3, 4, 5, 6</li> <li>4. Información CIE</li> <li>5. Informe de la Decanatura</li> <li>6. Estudio de casos</li> <li>7. Proposiciones y Varios</li> </ol>	

DESARROLLO Y DECISIONES		
Consejeros de Facultad participantes en la sesión ordinaria del 22 de febrero		
1	Paula Andrea Botero Bermúdez	Decana FAH Presidente de Consejo de Facultad
2	Raúl Alfredo Vargas Delgado	Jefe de Oficina – Dpto. de Diseño
3	Isabel Cristina Seguro Ochoa	Jefe de Oficina – Dpto. de Artes y Humanidades

4	David Bermúdez Taborda	Jefe Oficina Centro de Investigación y Extensión FAyH
5	Juan Carlos Sánchez Giraldo	Jefe de Oficina – Centro de Idiomas
6	Lázaro Mesa Montoya	Jefe de Oficina – Museo
7	Hernán Dario Castaño Castrillón	Representante de los Estudiantes
8	Alvaro David Monterroza Ríos	Representante de los Docentes
9	Ana Lucía Begué Lema	Jefe Oficina – Departamento Académico Secretaria Consejo de Facultad

**1. Verificación del Quórum.**

Hay quórum para deliberar y decidir. No asiste representante de egresados porque terminó su periodo y hay que hacer nueva convocatoria.

**2. Aprobación del orden del día.**

Se aprueba el Orden del día.

**3. Lectura y aprobación de las Actas No 003, 004, 005 y 006.**

Se aprueban las actas.

**4. Información CIE.**

El Jefe del CIE presenta los siguientes temas:

- Convocatoria de la Maestría CTS en CLACSO, la idea es discutir la continuidad de este proceso, debido a que ya llegó un correo con el proceso a continuar en dicha convocatoria, la cual tiene como premio el reconocimiento internacional (certificado de calidad educativa) del programa. Se requiere formalizar un convenio con la propuesta económica para financiar los pares internacionales.

El Consejo decide que el equipo de la maestría revise los indicadores de calidad que solicitan, analizar las evidencias que se pueden aportar para sustentarlos y analizar la disponibilidad presupuestal para la firma del convenio, antes de tomar una decisión definitiva.

- Tema de Jóvenes investigadores ITM; esta convocatoria cierra el 24 de febrero de 2016. El Comité de Investigación y Extensión analizó los candidatos para cubrir estas plazas previa consulta con los líderes de semilleros, de líneas y de grupos y de analizar los proyectos de investigación. La documentación de los postulados que cumplen requisitos está lista para enviarla a la Oficina de Automedición y Control. En este sentido el jefe del CIE solicita aval para postular a los siguientes candidatos:

#	Nombre Línea	Nombre Tutor	Identificación Tutor	Nombre Estudiante	Identificación Estudiante	Pregrado/ Posgrado
1	Arte, Diseño y Nuevos Medios	Erika Solange Imbett	32887861	Andrés Felipe Ramírez Arango	17141026	Pregrado
2	Arte, Diseño y Nuevos Medios	Miguel Vargas Fernández	8161035	Diego Molina Quintero	1152684406	Pregrado
3	Arte, Diseño y Nuevos Medios	Beatriz Elena Acosta Rios	43629284	Jorge Enrique López Montoya	1128421119	Pregrado
4	Arte, Diseño y Nuevos Medios	Juan Diego Moreno Arango	71212957	Giovanni Rodríguez Villegas	1035861484	Pregrado
5	Arte, Diseño y Nuevos Medios	Beatriz Elena Acosta Rios	43629284	Yesid Patiño Pérez	1152693281	Pregrado
6	Arte, Diseño y Nuevos Medios	David Esteban Sánchez Ávila	71336336	Julieth Estefanía Román Muñoz	1017233295	Pregrado
7	Arte, Diseño y Nuevos Medios	Juan Diego Moreno Arango	71212957	Edwin Alberto Marín Cantillo	1214714560	Pregrado
8	Arte, Diseño y Nuevos Medios	Erika Solange Imbett	32887861	Eliana Zapata Ruiz	1017212569	Pregrado

El consejo avala la postulación de los candidatos presentados.

- Carta dirigida a la Dirección de Investigaciones con la evaluación de los proyectos de investigación de la convocatoria interna 2016 y mediante la cual se reiteran las inquietudes que se tienen frente a los resultados de la misma y sobre las cuales no se ha obtenido respuesta, pese al envío de otras comunicaciones solicitando aclaraciones al respecto.

#### 5. Informe de Decanatura.

La Decana presenta informe sobre:

- El cronograma de autoevaluación para el 2017: Los programas que deben realizar autoevaluación en este año son los siguientes:

Programa	Fecha de Inicio	Encuestas	1º Revisión	2º revisión	Entrega final
Informática musical	01/08/2017	08/09/2017 a 06/10/2017	10/11/2017	09/02/2018	22/03/2018
Ing. Diseño Industrial	01/03/2017	17/04/2017 a 19/05/2017	23/06/2017	18/08/2017	29/09/2017
Maestría en CTS+i	01/08/2017	08/09/2017 a 06/10/2017	10/11/2017	09/02/2018	22/03/2018 Radical el 27/08/2018

- El cronograma para la convocatoria para elegir representante de los egresados al Consejo de Facultad.

La Decana presenta el borrador de la resolución para convocar a representante de egresados a l Consejo de Facultad, con el siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de convocatoria	Febrero 22 de 2017
Divulgación de convocatoria en la Página Web, en medios institucionales existentes	Febrero 22 a Marzo 3 de 2017
Inscripción de candidatos	Febrero 22 a Marzo 3 de 2017
Verificación cumplimiento de requisitos y calidades de los candidatos	Marzo 8 de 2017
Designación	Marzo 8 de 2017
Posesión del Representante	Sesión ordinaria de la respectiva Corporación programada para marzo 22 de 2017

- El ajuste a los perfiles para la convocatoria docente que quedan de la siguiente manera:

**Departamento de Diseño**

**PLAZA N°1**

**Perfil Académico:** Diseñador (a) industrial o Ingeniero (a) en Diseño Industrial o Ingeniero(a) en Diseño de Producto, o Ingeniero en Diseño Mecánico o Ingeniero Mecánico, que acredite título de Maestría o Doctorado.

**Experiencia:** Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional o docente en educación superior.

**Requerimientos técnicos:** Acreditar experiencia investigativa o en actividades de desarrollo tecnológico e innovación, o de creación, o investigación – creación, evidentes en productos reconocidos según modelo de medición de Colciencias vigente, en áreas como Diseño, Ingeniería en Diseño Industrial, Ergonomía, Eco-diseño, Diseño Sustentable, Diseño Inclusivo, Mobiliario o Gestión del Diseño.

**Tema del proyecto de investigación para la convocatoria:** Diseño Industrial sostenible

**PLAZA N°2**

**Perfil Académico:** Diseñador (a) industrial o Ingeniero (a) en Diseño Industrial o Ingeniero (a) en Diseño de Producto, que acredite título de Maestría o Doctorado

**Experiencia:** Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional o docente en educación superior.

**Requerimientos técnicos:** Acreditar experiencia investigativa o en actividades de desarrollo tecnológico e innovación, o de creación, o investigación – creación, evidentes en productos reconocidos según modelo de medición de Colciencias vigente, en áreas como: Diseño, Estética, Historia, Aspectos teóricos del diseño, Aspectos comunicativos y sociohumanísticos del diseño.

**Tema del proyecto de investigación para la convocatoria:** Dimensión social del Diseño Industrial.

**Departamento de Artes y Humanidades**

**PLAZA N°1**

**Perfil Académico:** Maestro (a) en Artes Plásticas, o Maestro(a) en Artes Visuales, o Licenciado (a) en Educación Artística o Licenciado (a) en Educación en Artes Visuales que acredite título de Maestría o Doctorado.

**Experiencia:** Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional o docente en educación superior.

**Requerimientos Técnicos:** Acreditar experiencia investigativa o en actividades de desarrollo tecnológico e innovación, o de creación, o investigación – creación, evidentes en productos reconocidos según modelo de medición de Colciencias vigente, en áreas como: Artes, Media, Nuevos Medios, Net Art o Arte Digital

**Tema del proyecto de investigación para la convocatoria:** Nuevos Medios y Net Art

**6. Estudio de casos.**

Solicitante	Observaciones del Consejo
-------------	---------------------------



<p><b>Liliana Patricia Restrepo Medina</b> Docente Ocasional Maestría en CTS+i</p>	<p>Solicita aval y autorización por parte del Consejo de Facultad para su retiro como Coinvestigadora del Proyecto titulado “Pedagogía para el posconflicto”, el cual se encuentra dentro de los proyectos del banco de elegibles de la convocatoria Interna de investigación ITM, debido a que las actividades que le fueron delegadas son las de un investigador principal, y ella no dispone del tiempo suficiente para su ejecución, debido a los demás compromisos establecidos en su plan de trabajo.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>El Consejo, una vez analizadas la evidencias que reporta y el plan de trabajo avala el retiro del proyecto “Pedagogía del posconflicto” ya que las múltiples funciones como investigadora principal de cuatro proyectos no le dejan tiempo suficiente para asumir las responsabilidades delegadas como Coinvestigadora.</p>
<p><b>Liliana Patricia Restrepo Medina</b> Docente Ocasional Maestría en CTS+i</p>	<p>Solicita el aval, creación y formalización por parte del Consejo de Facultad de Artes y Humanidades de la Línea de Investigación denominada: Innovación Social. Anota que ésta recobra sentido en el hecho de los procesos investigativos que se vienen perfilando desde la gestación de la Maestría en Ciencia, Tecnología, Sociedad + Innovación (CTS+i) así como en lo referente al Laboratorio de Innovación Social (LIS).</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p>El Consejo, una vez analizadas la evidencias que reporta y teniendo en cuenta el concepto del Comité de Investigación y Extensión de la Facultad de Artes y Humanidades, avala la creación y formalización de la Línea de Investigación “Innovación Social”, la cual se encontrará soportada en los trabajos que se realizan desde la Maestría en Estudios de Ciencia Tecnología y Sociedad + Innovación, el Laboratorio de Innovación Social (LIS).</p>
<p><b>Carlos Mario Gutiérrez Aguilar</b> Profesor auxiliar – Departamento de Diseño</p>	<p>Solicita análisis de documentos para ascenso en el escalafón docente a profesor asistente cuyos requisitos son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Permanecer mínimo 2 años en la categoría de profesor auxiliar</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Obtener evaluaciones satisfactorias del desempeño en los 2 últimos años como profesor auxiliar</li><li>• Obtener mínimo 50 puntos de productividad académica conforme a los puntajes definidos en los ítems del artículo 56.</li></ul> <p><b>Decisión:</b> Se nombra comisión para que revise el cumplimiento de requisitos, conformada por el representante de los Docentes, el Jefe del Departamento de Diseño y la Jefe del Departamento Académico.</p>
<p><b>Paula Andrea Botero Bermúdez</b> Decana FAyH</p>	<p>La Decana expone la situación del profesor Jhon Alexander Pérez adscrito a la Facultad de Artes y Humanidades desde el 2012 cuando se encontraba en comisión de estudios doctorales. Esta adscripción, a pesar del perfil de formación propio de las ciencias exactas, se realizó por disposiciones de la Vicerrectoría de Docencia de entonces. Nunca durante el tiempo de vinculación del docente con la institución, ha pactado plan de trabajo con la Facultad, ni ha prestado ningún servicio de docencia, investigación o extensión a esta unidad. También es importante aclarar que la supervisión del cumplimiento de sus obligaciones del contrato para la comisión de estudios doctorales, nunca estuvo a cargo de la Decanatura ni de ningún funcionario de la Facultad.</p> <p>Ahora bien, dado el perfil del docente y su formación en áreas propias de la Ciencias Exactas, se hace necesario solicitar a la Rectoría su traslado según disposiciones del Estatuto Profesor, Artículo 36, parágrafo 2.</p> <p>En este sentido la Decana solicita el aval para realizar la recomendación de traslado.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo avala realizar la recomendación para solicitar el traslado del profesor a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.</p>
<p><b>Jairo Madrigal Argáez</b> Docente Dpto. de Diseño</p>	<p>Solicita prórroga del 30% para entrega de productos del proyecto de investigación "Cálculo computacional de los efectos de interacción fluido estructura" codificado como P15101 que tiene fecha de cierre el 27 de febrero de 2017.</p>

	<p>El atraso se debe a que la Dirección Operativa de Investigaciones no disponía de rubros comprometidos para la segunda vigencia del proyecto programada para 2016, lo que ha afectado negativamente el desarrollo del proyecto.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo, después de analizar la información suministrada y teniendo en cuenta que los productos pactados no se han finalizado por causas ajenas a la voluntad del docente, da el aval para la prórroga del proyecto P15101.</p>
<p><b>Isabel Cristina Seguro Ochoa</b> Jefe Dpto. de Artes y Humanidades</p>	<p>Solicita aval de movilidad entrante del artista mexicano Manuel Garibay en el marco del trabajo conjunto que realizan el semillero de Investigación - creación en Imagen Técnica y Narrativas Experimentales adscrito al Grupo de Investigación en Teoría e Historia del Arte de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, y el semillero de investigación en Cine Vivo liderado por el profesor Luis Castro, luego de la exitosa alianza que se llevó a cabo durante el pasado semestre 2016-2, con la visita de artista invitado Raúl Marroquín (Holanda).</p> <p>Una de las metas académicas planteadas para este semestre desde el Semillero UdeA es continuar con la investigación a partir de la experimentación y la producción de obra visual que integre las diversas disciplinas. En este contexto contarán la visita del artista mexicano Manuel Garibay, quien estará en Medellín del 29 de marzo al 6 de abril y nos brindará un taller de escultura y performance durante 8 días. Como resultado del taller proponen una presentación abierta al público del performance de cine vivo al finalizar la actividad en el teatro de ITM.</p> <p>Los recursos para ésta actividad serán compartidos con el Departamento de Artes Visuales de Universidad de Antioquia y la Facultad de Artes y Humanidades del ITM.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo, da el aval de pertinencia académica para la movilidad entrante del Artista mexicano Manuel Rodrigo Garibay Sánchez entre el 29 de marzo y el 6 de abril de 2017, por las siguientes razones:</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo que realizará el invitado aporta significativamente a la formación de los estudiantes del Programa de Artes Visuales y de la Maestría en Artes Digitales.</li> <li>• Fortalece los procesos de investigación que están llevando a cabo los semilleros de investigación, en especial los del colectivo CICLUX en lo relacionado con la manipulación y uso creativo de dispositivos obsoletos de proyección, la convergencia entre medios análogos y dispositivos digitales para la creación audiovisual y las intervenciones de cine expandido en tiempo real con múltiples sistemas de proyección.</li> <li>• Fortalece la visibilidad Nacional e Internacional de los programas del Dpto. de Artes y Humanidades con miras a la acreditación de los mismos, además de las relaciones externas de profesores y estudiantes; la formación en investigación, innovación y creación artística y cultural.</li> <li>• Fortalece la articulación con otras Facultades de Artes de la Región.</li> </ul> <p>La movilidad estará sujeta a disponibilidad presupuestal de la DCRI para tal fin y al permiso de trabajo para el artista.</p>
<p><b>Carlos Andrés Caballero Parra</b> Docente Dpto. de artes y Humanidades</p>	<p>Solicita aval para movilidad saliente en el marco de su proceso de formación doctoral para participar en evento académica con ponencia en la Ciudad de Berlín – Alemania.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo, da el aval de pertinencia académica para la movilidad saliente por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La trayectoria y reconocimiento internacional del evento de la AES</li> <li>• La presentación del Paper tiene efectos positivos en los indicadores de calidad de los programas de Música y de investigación del grupo de Artes y Humanidades</li> <li>• La visibilidad internacional de los programas del Dpto. de Artes y Humanidades y de la Institución</li> <li>• El compromiso institucional para apoyar con movilidad la comisión de estudios Doctorales.</li> </ul> <p>La movilidad estará sujeta a disponibilidad presupuestal del Comité de Capacitación y la DRCI para tal fin.</p>

<p><b>Frank Euler Sepúlveda Vélez</b> Jefe Automedicación y Control</p>	<p>Solicita aval para recomendar la contratación de los siguientes docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dany Sulay Urrego Cárdenas (docente ocasional): 8 horas semanales adicionales por un mes para apoyar el semillero de investigación en Ciencia, Arte y Cultura: Museografía e interactividad.</li> <li>• Oscar Tomás Mesa Cartagena: Magister en educación, se requiere con 8 horas semanales cátedra durante un mes para realizar actividades de formación en pedagogía y didáctica para la población específica que abordarán los tutores de los semilleros</li> <li>• Lady Cristina Pineda Cadavid licenciada en educación media y básica (requiere exoneración de título de posgrado); se requiere con 8 horas semanales cátedra durante un mes para realizar actividades de formación en pedagogía y didáctica para la población específica que abordarán los tutores de los semilleros</li> <li>• Liliana María Rivera Vélez Administradora de empresas con especialización en dirección de proyectos. Se requiere con 8 horas semanales cátedra durante 12 semanas para realizar actividades de acompañamiento formacional en proyectos, cochino/Learning, a los programas semilleros en el barrio y en ciencia arte y cultura.</li> </ul> <p><b>Decisión:</b> El consejo recomienda la contratación de los docentes sugeridos para las actividades con los semilleros de investigación.</p>
<p><b>Luis Alberto Lizón Restrepo</b> Docente Ocasional – Líder Programa de Inclusión</p>	<p>Solicita aval para el plan de diseño del Programa de Pregrado en Lengua de Señas Colombiana.</p> <p><b>Decisión:</b> Se avala el plan de diseño y a los siguientes académicos: Responsable del estudio de factibilidad: Carlos Alberto Areiza Montoya, asesores para el estudio: Luis Alberto Lizón Restrepo, Juan Carlos Sánchez Giraldo y Ana Lucía Begué Lema.</p>
<p><b>Luisa Fernanda Franco Villegas</b> Estudiante Ingeniería en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita matricular el curso denominado optativa II durante este semestre, el cual tiene como prerrequisito el curso optativa I, el cual está cursando; sin embargo cuenta con 12 créditos libres, de los cuales 4 no pudo utilizar este semestre porque no habían grupos ni horarios coincidentes y 8 me quedan disponibles para el próximo semestre, finalizando con todas las materias del plan de estudio.</p>

**Decisión:**

El Consejo de Facultad niega la solicitud por las siguientes razones:

- En el “Reglamento Estudiantil Artículo 50°.- Registro de asignaturas se establece que “ningún alumno podrá matricularse en una asignatura sin haber aprobado los prerrequisitos y sin cumplir los correquisitos establecidos. El Instituto anulará todas las asignaturas que no se ciñan a esta exigencia”.
- Adicionalmente en el “Reglamento Estudiantil Artículo 54°.- Ajustes de las matrículas se explícita que “los ajustes de matrículas mediante adición o supresión de asignaturas, sólo serán procedentes durante la primera semana de clases del período académico, tramitándose ante el respectivo Decano de Facultad”. La fecha de cierre de ajustes fue el 7 de febrero, anterior a la fecha de la solicitud enviada.

Solicita poder realizar la práctica profesional a pesar de estar cursando una asignatura del nivel IV.

**Decisión:**

Los consejeros no avalan la petición, con base en lo establecido en la Resolución N°009, de septiembre 16 de 2016, “*Por medio de la cual se ajusta la resolución N°011 del 16 de septiembre de 6 de 16 de septiembre de 2015 en la cual se actualiza y reglamente el requisito de grado para los programas de pregrado en la facultad de artes y humanidades del Instituto Tecnológico Metropolitano*”, capítulo VII, Artículo N°18.

El ajuste a la Resolución con el establecimiento de los requisitos expuestos, se realizó con fundamento en las exigencias de las empresas en lo relacionado con los conocimientos fundamentales que debe tener el estudiante. La Resolución está publicada en la Página WEB – en el área de Prácticas profesionales y adicionalmente cada semestre la Jefatura del Departamento de Diseño cita a los estudiantes, en la segunda semana de clases, a reunión para explicarles lo relacionado con las prácticas y los trabajos de grado.

Con base en lo anterior, el Consejo recomienda al estudiante presentarse por tardar el lunes 27 de febrero en horas de la mañana, ante el Jefe del Departamento de Diseño – Raúl Vargas Delgado, para que reciba la

**Jhonatan García Rueda**  
**Estudiante Tecnología en**  
**Diseño Industrial**

	orientación frente a las modalidades que puede asumir y le aclare las inquietudes que tenga.
<b>Carlos Daniel Herrera Velásquez</b> Estudiante Ingeniería en Diseño Industrial	Solicita homologación de la Electiva I correspondiente a Historia del Arte, vista en la Tecnología en Diseño Industrial. <b>Decisión:</b> Una vez revisado el cumplimiento de requisitos, el Consejo avala el reconocimiento de la asignatura Electiva I con nota de 4.2.
<b>Andrea Vélez Velázquez</b> Estudiante de Ingeniería en Diseño Industrial	Solicita la homologación de la Electiva I correspondiente a Historia del Arte, y la Electiva II – Seminario de Contextos, vistas en la Tecnología en Diseño Industrial. <b>Decisión:</b> Una vez revisado el cumplimiento de requisitos, el Consejo avala el reconocimiento de la Electiva I con nota de 3.9 y la electiva III con nota de 4.8. La Electiva II se reconoce como asignatura y el sistema realiza automáticamente la homologación.
<b>Juan David Rivera Tobito</b> Estudiante de Ingeniería en Diseño Industrial por transferencia externa	Solicita le sean reconocidas las siguientes asignaturas vistas en la Universidad de Antioquia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Geometría vectorial y Analítica por Geometría Analítica</li> <li>• Cálculo Diferencial por Cálculo Diferencial</li> <li>• Álgebra y Trigonometría por Matemáticas Básicas</li> <li>• Informática 1 por Informática Básica</li> </ul> <b>Decisión:</b> Una vez revisado el cumplimiento de requisitos, el Consejo avala el reconocimiento de las asignaturas con las siguientes notas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Geometría Analítica: 3.0</li> <li>• Cálculo Diferencial: 3.9</li> <li>• Matemáticas Básicas: 3.7</li> <li>• Informática Básica: 3.5</li> </ul>
<b>Ángela Patricia Sarmiento Vásquez</b> Estudiante Ingeniería en Diseño Industrial	Solicita se le homologue la asignatura de Ciencia Tecnología y Sociedad cursada en la Tecnología en Electrónica que no le fue reconocida por el sistema. <b>Decisión:</b>

	<p>Una vez revisado el cumplimiento de requisitos, el Consejo avala el reconocimiento de la asignatura de Ciencia Tecnología y Sociedad con nota de 4.1</p>
<p><b>Michel Daniel Durango Martínez</b> Estudiante Tecnología en Diseño Industrial</p>	<p>Solicita le sea exonerado el requisito para prácticas profesionales estipulado en el capítulo VII, artículo 18 en el cual se establece que debe tener aprobados los niveles I a IV del programa académico. Él está cursando la asignatura de Física Mecánica del IV semestre (única faltante) y aduce que no fue informado en la Oficina de Prácticas de este requisito, pero que le permitieron acceder a la oferta y pasar el proceso de selección en una empresa, en la cual fue aceptado.</p> <p><b>Decisión:</b> Los consejeros no avalan la petición, con base en lo establecido en la Resolución N°009, de septiembre 16 de 2016, "Por medio de la cual se ajusta la resolución N°011 del 16 de septiembre de 6 de 16 de septiembre de 2015 en la cual se actualiza y reglamente el requisito de grado para los programas de pregrado en la facultad de artes y humanidades del Instituto Tecnológico Metropolitano", capítulo VII, Artículo N°18.</p> <p>Por otro lado al tener matriculadas todas las asignaturas que le están faltando para culminar el plan de estudios, solo tendría calidad de estudiante durante el semestre 2017-1, tiempo insuficiente para realizar la práctica.</p> <p>El ajuste a la Resolución con el establecimiento de los requisitos expuestos, se realizó con fundamento en las exigencias de las empresas en lo relacionado con los conocimientos fundamentales que debe tener el estudiante. La Resolución está publicada en la Página WEB – en el área de Prácticas profesionales y adicionalmente cada semestre la Jefatura del Departamento de Diseño cita a los estudiantes, en la segunda semana de clases, a reunión para explicarles lo relacionado con las prácticas y los trabajos de grado.</p> <p>Con base en lo anterior, el Consejo recomienda al estudiante presentarse por tardar el lunes 27 de febrero en horas de la mañana, ante el Jefe del Departamento de Diseño – Raúl Vargas Delgado, para que reciba la orientación frente a las modalidades que puede asumir y le aclare las inquietudes que tenga.</p>



Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

<p><b>María Andrea Suaza Upegui</b> (caso remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas)</p>	<p>La estudiante apela la decisión del Consejo de Facultad tomada en sesión del 18 de enero de 2017, según el Artículo 198 del Reglamento Estudiantil. La estudiante había solicitado el reconocimiento de la asignatura de inglés VI que cursó por silla vacía en el semestre 2016-2 (sin pagarlo). El Consejo de Facultad le negó el reconocimiento con base en la normativa vigente. La estudiante no está de acuerdo con la decisión y solicita le dejen realizar el pago de la asignatura y que corrijan el Reglamento Estudiantil.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo de Facultad se ratifica en la decisión tomada. Por directriz Institucional (Departamento Financiero y Comercial), cuando un estudiante no hace el pago de la asignatura en el tiempo requerido se le retira del Sistema (la fecha límite para el pago fue el 5 de agosto de 2016).</p> <p>En este orden de ideas, la estudiante, fue retirada del Sistema y por lo tanto las notas no podían ser registradas. Si su decisión con el docente fue participar como asistente, eso no implica que la asignatura deba ser reconocida. Adicionalmente, por la resolución de Silla Vacía vigente, no se pueden reconocer asignaturas cursadas en esta modalidad a estudiantes que no estén debidamente matriculados, es decir que estén activos.</p>
<p><b>Joyce Esther Pertuz Angarita</b> Estudiante no activa de Ingeniería en Diseño Industrial por Ciclos</p>	<p>Solicita aspirar al grado del ciclo complementario de Ingeniería en Diseño Industrial. Se retiró en 2015 por incapacidad médica. Teniendo en cuenta que solo le faltan algunos niveles de inglés y el trabajo de grado, pide le dejen presentar un examen de suficiencia y alguna alternativa para realizar el trabajo de grado.</p> <p><b>Decisión:</b> El Consejo de Facultad verificó en el sistema institucional SIA y en efecto le falta la Asignatura Inglés en los niveles 7 al 10 y la modalidad de trabajo de grado.</p> <p>Los consejeros avalan tramitar matrícula especial, con el Departamento de Admisiones, para el período académico 2017-2, teniendo en cuenta que el programa de Ingeniería en Diseño Ciclo Complementario ya no se oferta desde el semestre 1 de 2015 y, por lo tanto, no se puede hacer un proceso de inscripción como reingreso al mismo.</p>

Con respecto al examen de suficiencia, no se contempla la posibilidad de realizarlo, puesto que la estudiante no cumple con todos los requisitos establecidos en el “Reglamento Estudiantil- Artículo 93.- Examen de suficiencia. “El estudiante **debidamente matriculado**, que haya cursado y aprobado al menos un período académico completo, tendrá derecho a solicitar que se le permita presentar examen de suficiencia, hasta en tres (3) áreas durante toda la carrera, por una sola vez. No podrá autorizarse examen de suficiencia respecto de asignaturas cursadas y no aprobadas o de asignaturas en curso.”

En este sentido, las alternativas para la estudiante son las siguientes:

- Matricularse nuevamente para el periodo 2017-2 con el fin de cursar el nivel de inglés VII e inscribirse en una de las modalidades de trabajo de grado dispuestas en la Resolución No 009 del 16 de septiembre de 2016
- Finalizando el periodo académico 2017-2, la estudiante debe realizar solicitud al Consejo de Facultad para aprobación de examen de suficiencia extemporáneo, pues solo podrá presentarlo una vez tenga aprobado el nivel de inglés VII
- Tener en cuenta el Artículo 93 del Reglamento Estudiantil en los cuales se especifica que solo se puede solicitar una sola vez examen de suficiencia por área y que la nota aprobatoria es de 4. Lo anterior implica que en caso de reprobación la evaluación, no podrá solicitar una nueva suficiencia para el área de inglés y tendrá que cursar los niveles faltantes.
- Si es del interés de la estudiante presentar la prueba de suficiencia, puede solicitar asesoría, para tal fin, en el Centro de Idiomas.

**Ana Lucía Begué Lema**  
Jefe de Oficina – Dpto.  
Académico FAYH

Presenta a los consejeros el informe de la Comisión de Recomendación Docente reunida el 14 de febrero, para atender la solicitud del Centro de Idiomas.

Se recomendó la docente es Katherine Urán Ramírez, Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero (inglés), con experiencia en el área, la cual pasó el proceso de selección del Centro de Idiomas.

## 7. Proposiciones y Varios.



Institución Universitaria

## ACTA DE REUNION

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

No se presentan

Siendo las 15.00 horas, se cierra la sesión.

Para constancia de todo lo escrito se anexa el listado de asistencia a este Consejo de Facultad y se firma por los siguientes:

**PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ**

Presidente de Consejo de Facultad  
Facultad de Artes y Humanidades

**ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA**

Secretario Consejo de Facultad  
Facultad de Artes y Humanidades